DECIMA SESIÓN ORDINARIA DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA del VICEPRESIDENTE 1º GUSTAVO GARCIA SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI

A C T A Nº 799

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA Cambiemos	IBÁÑEZ, OSCAR	PJ
BUCCA PABLO LUJAN PJ	LEDESMA LILIANA	PJ
BEORLEGUI MARCOS PJ	MARIANO LUIS MARIA	PJ
BERRETERREIX JUAN C. PJ	MORAN NICOLAS	Cambiemos
DUCASSE LAURA Cambiemos	PATTI SUSANA SARA	Cambiemos
COLOMBO FERNANDA PJ		
ERRECA, JOSE GABRIEL Cambiemos	PEREZ MAURO RUBEN THOMANN ROBERTO	PJ
GARCIA GUSTAVO Cambiemos		Cambiemos

CONCEJAL AUSENTE HERNANDEZ, LAURA Cambiemos

HORA <u>INICIO:</u> 20.30 HORAS HORA <u>FINALIZACIÓN:</u> 23.13 HORAS



FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a 27 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Cambiemos); BEORLEGUI MARCOS (PJ); BERRETERREIX JUAN CARLOS (PJ); BUCCA, PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); DUCASSE LAURA (Cambiemos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCIA GUSTAVO (Cambiemos); IBAÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambiemos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambiemos).

- - 1) EXP. Nº 7660/19 (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la tercera temporada de la obra "Estación La Ulogia" *El Concejal MARIANO*: ------

Gracias Presidente, este HCD por tercera vez va a proceder a considerar y evaluar declarar de Interés cultural municipal, una obra de teatro que hace al sentir y a los afectos de esta ciudad de Bolívar por qué representa toda nuestra cotidianeidad y todos nuestros personajes a través de la historia, de una historia que no es un realismo mágico, diría un conocido escritor, sino que es el realismo mágico de nuestro pueblo, con nuestros personajes, con nuestra geografía y fundamentalmente con nuestras vivencias y me permito vincular el tratamiento de este expediente a algo que va a suceder en las próximas horas: el 30 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires, se va a declarar el Día del Teatro Independiente, y esta obra que estamos analizando es producto y resultado del esfuerzo del teatro independiente. Este Teatro Independiente que todos TT los 30 de noviembre en conmemoración a lo que se conoce como el Teatro del Pueblo, que fue inaugurado por primera vez un 30 de noviembre de 1930 y cuyo periodista, escritor y dramaturgo. Leónidas Barletta fue el responsable de su creación. Y si bien en la ciudad de Buenos Aires fue discurriendo por distintos lugares ese teatro independiente porque tuvo su primer lugar de actuación en lo que hoy es el Bajo de la Ciudad de Buenos Aires y después por la creación y ampliación de la Av. 9 de Julio se desplazando hasta lo que es hoy actualmente su ubicación en Leandro N. Alem, es importante rescatar estos antecedentes para vincularlos con nuestro expediente. Este expediente es el esfuerzo de actores, actrices, personal técnico, que durante muchos meses previos se esfuerzan para poner en escena y a consideración de toda la comunidad de Bolívar, una obra de teatro. Esa obra de teatro que se lleva el acompañamiento de los familiares que ven que estos actores, estas actrices y estos compañeros de trabajo del teatro independiente "desatienden" entre comillas algunos quehaceres domiciliarios, pero lo hacen con amor y con una pasión que cuando termina la concreción de la obra, el resultado de los aplausos mitiga cualquier ausencia que hayan tenido en sus domicilios particulares. Gracias a Dios acá en este recinto tenemos dos grandes actores, un secretario administrativo y un concejal que hacen mérito, hablo de nuestro secretario administrativo Valdez y de nuestro concejal García que hacen mérito de ese esfuerzo y ese trabajo paraa enorgullecernos como habitantes en la ciudad de Bolívar. Estoy convencido que el teatro independiente es el espejo de nuestra sociedad y es un espejo que muestra sus mejores luces biselado con mucho esmero y con mucho cariño y es importante que no solamente la acompañemos a esta obra en particular, sino a todo el teatro independiente que produce nuestra ciudad porque a través de la cultura vamos a poder sacar nuestros más nobles sentimientos y poder encontrar



FOLIO:

todas aquellas concordancias espirituales que nos unen mucho más de lo que nos separan para poder transformar a nuestra ciudad en la ciudad que tanto queremos, muchas gracias, presidente." *Es girado a Comisión*.

En este punto expresa el Sr. Presidente que por acuerdo de Presidentes de Bloques se ha acordado introducir en el orden del día un expediente. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, constituyendo el expediente 7670, el cual es leído por la Sra. Secretaria del Cuerpo. El Concejal **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, vamos a tratar de abstenernos de lo emocional para ir a lo formal, y realmente dar un sustento en la argumentación este proyecto que ha leído tan bien la Secretaria política del cuerpo; destacar en primer lugar el trabajo de Alejandra Córdoba, de Claudia Grucci y Daniela Roldán cuando allá surgió está idea, hace mucho tiempo en una reunión de comisión en el bloque de Cambiemos, y hablamos por qué no a Marcelo, que es parte de nuestra familia política y en algunos casos parte de una amistad personal y casi los que estamos hace muchos años como en su caso Sr. Presidente, como en mi caso, casi que somos parte de la familia. Destacar lo cultural ni hablarlo, creo que las argumentaciones eximen a Marcelo de esto, que ha sido una persona sobresaliente en lo cultural y ojalá algún día se dé lo que siempre le decía él y lo sigo manteniendo, qué bueno sería tenerte de Director de Cultura. Ojala algún día algún gobierno municipal cuando Marcelo se jubile, yo no quiero que se jubile del HCD o que se vaya, pero es una persona que a todo lo que ha aportado lo hace bien. Además hay que destacar lo que muchas veces no se puede conseguir en un ambiente que tiene muchas cuestiones personales, egoístas, de intereses que es la política o la función pública. Desde el 10 de diciembre del año 1993 en adelante que me tocó pisar por primera vez el HCD un Marcelo Valdez transparencia, con un asesoramiento siempre correcto, objetivo; nunca más allá de lo correcto y lo de lo que tenemos que hacer las cosas bien; ni hablar cuando nos tenía que asesorar en un cierre del ejercicio cuando lo votábamos negativamente o favorablemente; ni hablar de muchas cosas que hemos pasado durante 30 años él, porque hoy en la tribuna hay mucha gente que ha compartido con el los primeros años de él como secretario, y creo que hay que destacar, hemos visto pasar un montón de cuestiones acá familiares, ser padres, ser abuelos, pasar por una infancia complicada en él, en su vida, complicada para nosotros cuando él tuvo un problema de salud, tener que viajar a Buenos Aires, extrañar al Marcelo que nos sacaba las fotocopias, que renegaba cuando hacía las fotocopias de los presupuestos con la fotocopiadora vieja, pero realmente hay miles de anécdotas Sr. Presidente, pero creo que hoy la figura esencial de este Honorable Concejo Deliberante es Marcelo Chamaco Valdez. Nosotros hoy, que los 16 concejales del Partido de Bolívar conjuntamente con todo el público presente y con muchísima gente de Bolívar que a lo mejor no se ha enterado de este homenaje que le íbamos a hacer a Marcelo, se merece el reconocimiento a esta persona, una persona que es como que hay que transitar en la vida, en la vida pública y en la vida privada, honestidad, transparencia y buena persona en el fondo; buen padre, buen amigo, buen hermano, buen abuelo, buen tío, buena persona. Te quiero mucho Marcelo y ahora sí permitime emocionarme. Te lo mereces con el afecto que te tengo personal, con lo que me has ayudado y nos has ayudado a todos, realmente creo que no ha sido erróneo este homenaje del pueblo de Bolívar, por qué vos sos un defensor de la democracia, defensor de la democracia que trasciende los partidos políticos, defender las instituciones democráticas hoy sobre todo en este momento tan convulsionado que tenemos en América y tener en nuestro país Argentina, no sé si habrá muchas personas como vos, a vos te conocemos, por vos ponemos las manos en el fuego, por vos aplaudimos y seguiremos aplaudiendo siempre tu objetividad, agradecerte enormemente en nombre de mi bancada, en nombre de los concejales que compartí bancada y que aprendí que hoy están sentados en el público. Agradecerte porque todos quisieran tomar el micrófono y hablar como lo estoy haciendo yo, seguramente hoy parte de los 16 los concejales te darán un homenaje; agradecer al Sr. Presidente que me ha permitido tomar la palabra y decir las primeras palabras que el resto seguirán. Te agradezco tu aporte y te voy a decir siempre, esté o no en el HCD, y cuando me tocó estar transitoriamente en Desarrollo Social siempre eras material de consulta. Marcelo este homenaje te lo mereces y sos una persona excelente, brillante, seguí así y te queremos con el corazón. De mi parte nada más gracias Sr. Presidente." (Aplausos)" ------



FOLIO:

El Concejal GARCÍA: Chamaco, yo creo que si hay una frase que lo reduce todo es "hablalo con Chamaco", no debe haber una ordenanza que no haya pasado por la consulta de Chamaco, y qué opinas de esto o de aquello. Y si se pasaba algo por alto, el Chamaco te decía, te dice y te va a decir, esto esta mal por esto mal, por esto y por esto; la Ley Orgánica Municipal o el reglamento es maravilloso poder tener a chamaco, y va a quedar, va a quedar el nombre de Chamaco en la Secretaría para siempre pero además un laburo que hizo, que por ahí nos costó alguna peleíta, un laburo enorme, enorme, que vo no sé si cuenta con el reconocimiento por allí o con el conocimiento de la sociedad, que está informatizado absolutamente todo y Bolívar se puede jactar de tener todo informatizado, eso es maravilloso, maravilloso. Qué decir, bueno, esta todo resumido lo que es Chamaco, lo que sentimos todos por Chamaco; chamaco está por encima de la grieta. Con chamaco no hay grieta. Chamaco esta por arriba de todo eso, porque es eso. Tengo la suete, porque eso Caruso Lombardi dice que jugó con Maradona y a mí la caradurez y Micki con su talento me permitió actuar con Chamaco, la cara como una piedra pero he actuado con Chamaco y la generosidad, porque de esto puedo dar fe, el resto de los Concejales no han tenido esta oportunidad, la generosidad de un grande, porque actuar con chamaco no es una tontería, es un grande. Y la humildad y la generosidad de chamaco es incomparable. No se, esto es muy personal y lo vivo como algo personal, me cuesta hablar nombre del resto de los Concejales pero chamacote quiero un montón, muchísimo, y agradezco a Dios que me permita aparecerte, interferirte en tantas cosas en la vida, en el Concejo Deliberante y en alguna película. Ojalá Micki siga creando y la sociedad se siga equivocando votándome a mí, y yo poder tenerte acá, disfrutarte, creo que si hay algo bárbaro, y quiero ser cortito porque se que hay mucha gente que tiene ganas de darte un abrazo y vos tendrás ganas de abrazar a tantos que estas viendo ahí atrás. Es la historia del Concejo Deliberante de Bolívar en una persona, y que tengamos la suerte y de que esa persona sea chamaco, la verdad que es un orgullo y en lo personal es un honor, te quiero muchísimo y gracias por ser lo que sos como padre, como amigo, como decía Oscar hace un rato, lo que sos en todo sentido, la verdad, no sé si un ejemplo porque no te debe gustar y me imagino lo incomodo que estarás, por eso la voy a estirar un poquito porque me imagino lo incomodo que estarás, me encanta lo incomodo que estas, pero esto chamaco, esto no es un capricho nadie, esto sos vos, y esto es tuyo y te lo ganaste vos. Así que gracias, gracias por todo." (aplausos). Seguidamente el Sr. Presidente solicita al Concejal García, Vicepresidente 1º del Cuerpo, que lo reemplace en sitial. Ya desde su banca

Gracias Sr. Presidente. Disculpa, porque esta vez no te pedimos asesoramiento. Yo antes de decir unas breves palabras más allá de lo que expresan los considerandos de este decreto y de lo que han dicho mis compañeros Concejales, quiero hacerte llegar dos saludos que nos llegaron en este momento, uno de Intendente Municipal Marcos Pisano, donde dice que por motivos personales se le hace imposible estar presente pero no quiere dejar pasar este momento, para saludarte querido Chamaco, así lo dice textualmente, y hacer llegar mi más sincero agradecimiento, por tu entrega, por tu vocación y por estar siempre a disposición de este HCD. 30 años de historias, de anécdotas y sobre todo, de gran compañerismo. Gracias, Marcelo querido. Te saluda Marcos Pisano. Y otro saludo de una ex Presidenta que dice no quiere dejar de hacer llegar todo el cariño y felicitaciones por tantos años de trabajo y dedicación que es la ex concejal María Inés Longobardi. Y vo decirte lo que te decimos a diario, lo que te repetimos: gracias, gracias, mil gracias, algo tan simple y tan lindo como ese gesto que por ahí no lo hacemos mecánicamente sino que lo hacemos desde el corazón, desde el sentimiento. Gracias porque siempre estuviste ahí, siempre con tu consejo como decía Oscar, como decía Gustavo, desde el punto de vista administrativo, reglamentario, desde el institucional y por qué llevas este Concejo en el corazón, porque lo defendiste, porque lo vas a hacer a seguir haciendo durante estos dos o tres años que te quedan, porque nos dijiste que sí y por qué nos dijiste que no frenéticamente cuando era que no a tu punto de vista, y nos dejabas con la pelota en la cancha nuestra para ver qué hacíamos, pero bueno, te plantabas y te plantabas, por eso gracias por este aporte genuino, por ese aporte sincero. Estamos todos convencidos de que te mereces esto y mucho más, te lo te lo ganaste. Te lo has ganado en el andar a lo largo de tu vida, con seriedad, con honestidad, con responsabilidad, con la pasión que le metes a las cosas, a la parte cultural, a la parte actoral y a tu parte



FOLIO:

profesional acá dentro. Y otra cosa, siempre tenés una sonrisa, como si tuvieses un designio actoral e hicieras caso a una de las tres premisas de Charles Chaplin, que vos sabes lo que decía no? dice el día más desperdiciado de la vida es aquel en el que no hemos sonreído. Y se venía el mundo abajo y al final terminábamos con una sonrisa y acordando algo, así que gracias por revalorizar el empleo público, el empleado público a veces vapuleado a veces sin justificación, a veces con un poco de justificación, pero vos fuiste un ejemplo de empleado público. El 10 de diciembre vas a cumplir 30 años aquí y nunca, nunca miraste el reloj, nunca una excusa, nunca un pero, siempre a disposición de todo, siempre dando una mano, siempre todo lo que se te ha dicho acá y todo lo que se nos puede ocurrir. Yo creo que eso hoy voy vale y mucho. Gracias también por bajarnos en lo electoral, en lo político, a veces las espumas de las victorias y también por cobijarnos en las derrotas y por indicarnos de que es una cosa más de la vida cotidiana y de que el mundo sigue andando y de que hay que seguir para adelante. Miles de veces nos ha ocurrido eso a los que estamos aquí en política y a todos los chicos y chicas que están en la tribuna. Gracias a todos presentes. Gracias, sinceramente a todos porque no es casualidad, que están todos acá, no es casualidad, están acompañando a un señor, a un señor con todas las letras, y déjame decirte que caminando por la vida, uno aprende que lo importante no es saber lo que uno tiene, que es saber lo que uno vale como persona y vos vales por vos, por ser Marcelo chamaco Valdez. Así que gracias por tu humildad, por todo y nuevamente disculpanos que no te he pedimos asesoramiento. Te queremos con el corazón." (Aplausos). Acto seguido se produce un cuarto intermedio para la entrega de diploma, y presente, siendo la hora 21.06. ------Reanudada la sesión a la hora 21.33 se prosigue con la sesión. -----

2) EXP. N° 7661/19 (PJ): Minuta repudiando enérgicamente el golpe de estado perpetrado en Bolivia. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, El Concejal BEORLEGUI: ------

Gracias, señor Presidente, quiero ser breve pero desde nuestro bloque estamos convencidos que este tipo de hechos que afectan severamente el orden institucional de países vecinos, como el de Bolivia, tiene que ser repudiado por todos los órganos de la Democracia, y somos uno de ellos. Lamentablemente las autoridades nacionales no han tenido una condena firme, si no que han declarado cuestiones en las cuales estamos absolutamente en desacuerdo y creemos sinceramente que tenemos que unir nuestras voces y repudiar absolutamente el golpe estado que vivió el presidente Evo Morales. Un golpe cívico militar que hoy lamentablemente vemos cómo se reprime al pueblo boliviano, simplemente por el hecho de pensar distinto. Nuestro país ha sido victima innumerable veces de este tipo de golpes perpetrados por las fuerzas policiales, por las fuerzas militares y sabemos cuáles son las consecuencias que esto acarrea. Entonces creemos que debemos repudiarlo enérgicamente y solicitarle al Presidente de la Nación que haga lo mismo porque nuestra América Latina está realmente en riesgo con este tipo de hechos y Argentina no está exenta que le pase. Por ahora nada más Sr. Presidente nada más y muchas gracias. Sometido a votación queda aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------

El golpe de Estado contra el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, perpetrado el día 10 de noviembre de 2019, cuando Las Fuerzas Armadas y la Policía le pidieron la renuncia al presidente Evo Morales;

CONSIDERANDO:

-Que tras las elecciones del domingo 20 de octubre de 2019, cuando el Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que el presidente Morales obtuvo un 46,4 por ciento de los votos contra un 37,07 por ciento para su opositor Carlos Mesa, comenzó a instalarse la duda sobre un posible fraude; Que tras conocerse el resultado electoral en varias regiones comenzaron a producirse incidentes violentos que incluyeron incendios, enfrentamientos con la policía y saqueos; Que como consecuencia del clima que se empezó a vivir en Bolivia, la Organización de Estados Americanos, anunció que ese organismo auditaría el proceso electoral al tiempo que el canciller boliviano Diego Pary informó que Unión Europea podría revisar las actas; Que el miércoles 23 de octubre, el presidente Evo Morales Ayma denunció en sus redes sociales, que estaba en marcha un golpe de Estado; Que a pesar de que el conteo definitivo arrojó el triunfo contundente de Evo Morales con el 47,08 por ciento de los votos frente al 36,51, la oposición, la OEA, la Unión Europea, Estados Unidos, Colombia y Argentina, le exigieron al gobierno del Estado Plurinacional, convocar un balotaje; Que cuando comenzó el



FOLIO:

conteo auditado por la OEA, la oposición boliviana se manifestó en contra de su realización; Que entre otros hechos condenables, se registró la violencia contra la alcaldesa Patricia Arce Guzmán, del partido gobernante, a quien obligaron a caminar descalza por las calles, manchada con pintura roja bajo insultos y amenazas. Que pese a que el gobierno de Evo Morales hizo lugar al pedido de la OEA y el domingo 10 de noviembre anunció que convocaría a nuevas elecciones, ese mismo día las fuerzas armadas y la policía instaron al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia a que presentara su renuncia; Que desde ese momento, las autoridades del gobierno de Morales, sus ministros, alcaldes gobernadores, han recibido serias amenazas y sus vidas están en riesgo; Que en a pesar del estado de vulnerabilidad de la integridad física del presidente Morales, de su vicepresidente Alvaro García Linera y sus familias, el Gobierno Argentino encabezado por Mauricio Macri, no expresó el repudio al golpe de estado en Bolivia y tampoco ofreció asilo político a las legítimas autoridades bolivianas, como si lo hizo, el gobierno mexicano de Andrés Manuel López Obrador; Que es un deber insoslayable defender y sostener las democracias en América latina y rechazar la injerencia de las fuerzas armadas y policiales sobre las autoridades políticas elegidas por la ciudadanía; Que es impostergable que los ciudadanos comprometidos con la institucionalidad, la libertad y los valores democráticos, se expresen a favor de la continuidad democrática en toda la región y a favor de que primen los derechos humanos de los pueblos de América Latina.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N^{o} 67/2019 =

ARTÍCULO 1º: Expresar el más enérgico repudio del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar al golpe de Estado perpetrado el 10 de noviembre de 2019 contra el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, ocasión en que las Fuerzas Armadas y la policía pidieron la renuncia al presidente constitucional Evo Morales Ayma.

ARTÍCULO 2º: Manifestar nuestra irrestricta defensa de la democracia y de las vías institucionales para la resolución de conflictos y nuestra fraterna solidaridad con el pueblo boliviano, que está siendo víctima de la violencia y la persecución política. Nunca más interrupción del orden constitucional en nuestra América Latina; paz y respeto por la voluntad popular, libertad para que los pueblos avancen en la construcción de sociedades cada vez más justas e igualitarias.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente al Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri y al Canciller Jorge Marcelo Faurie, y solicitar que el gobierno de la República Argentina por los canales diplomáticos correspondientes interceda para lograr la pronta restitución del orden constitucional en el Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 4º: Transcribir vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

3) EXP. Nº 7664/19 (P.J): Decreto declarando de Interés el libro "Eva, el Busto" de Miguel Angel Gargiulo. . Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ: -------

Gracias Sr. Presidente, bueno también haciendo un poco alocución al proyecto que argumentó hoy el concejal Mariano sobre toda la gente que trabaja en cultura en el partido de Bolívar y muchos que lo hacen por sus propios medios, poniendo dinero de su bolsillo, no es la primera vez que desde esta bancada y en mi caso me toca argumentar un proyecto de declarar un libro de Interés Municipal, escrito por el escritor bolivarense, Miguel Angel Gargiulo de amplia trayectoria en muchos libros y realmente para nosotros los peronistas, los justicialistas, los que abrazamos la doctrina de Perón y Evita, tiene un significado muy importante este libro. El escritor ha hecho una investigación muy importante sobre lo sucedido con el busto de Eva Duarte de Perón en el año 1955 en el golpe militar que derrocó al presidente democrático y realmente hay una historia que se sucede, a raíz de quienes cuidaron el busto, dónde lo guardaron, está reflejada en el libro, está reflejado en un libro con muchos autores que hoy gracias a Dios están con vida, personas mayores pero que han tenido una gran preponderancia en la defensa de la democracia, en la defensa del peronismo cuando el peronismo estuvo proscripto; realmente es importante resaltar los trabajos de investigación que hacen muchísimos escritores del partido de Bolívar que los hacen por sus propios medios, que se pagan las investigaciones, que pagan la confección de los libros. Entonces la presentación de este libro, se



FOLIO:

presentará el viernes 6 de diciembre a las 20 horas en el cine Avenida, y realmente invitar a todo el público, invitar al resto de los concejales a estar presentes porque marca mucho de la historia vivida en nuestro país y que nos tocó vivir en nuestra ciudad en Bolívar como sucedió en muchos lugares y eso está reflejado en este libro, así que muchas gracias, señor Presidente muy amable. . *Sometido a votación queda aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:*————VISTO: la presentación del Libro EVA, EL BUSTO, el día 6 de Diciembre de 2019, a las 20 horas; y CONSIDERANDO: Que el mismo será presentado por su autor, el escritor bolivarense Miguel Ángel Gargiulo, en el Cine Avenida de Bolívar; Que este libro refleja la historia de un mito urbano que se extendió durante décadas, el supuesto arrastre por la Avenida San Martín del busto de Eva Duarte, en el mes de Septiembre de

en el Cine Avenida de Bolívar; Que este libro refleja la historia de un mito urbano que se extendió durante décadas, el supuesto arrastre por la Avenida San Martín del busto de Eva Duarte, en el mes de Septiembre de 1955; Que el busto emplazado entonces frente a la puerta de ingreso al Palacio Municipal, según queda claro en la investigación, fue custodiado por militantes peronistas; Que entre los que estaban se cita las contundentes palabras de Donato Genovese y Víctor Tello, quienes desde la CGT, se ocuparon de la custodia entre el 16 y 19 de Septiembre de 1955; Que durante ese día se consumó definitivamente el golpe de Estado que derrocó a Juan Domingo Perón, y al intendente de Bolívar, Manuel Chatruc Miguez; Que el intendente Manuel Chatruc Miguez, acompañado de simpatizantes justicialistas retiraron el busto para llevarlo al campo de Pablo Hernández, quien lo tuvo en su poder hasta 1973 en que fue vuelto a emplazar en el lugar que ocupa hoy, frente a la Escuela nro. 1; Que una nueva dictadura la que comenzó el 24 de Marzo de 1976, la emprendió otra vez contra el busto de Eva; Que a diferencia de lo que había sucedido anteriormente que no quedó en manos de un militante, sino en algún lugar del archivo municipal; Que en el año 1983, previo a las elecciones, fue devuelto al Partido Justicialista que lo tuvo en guarda hasta 1984, año en que se colocó nuevamente y ahí permanece hasta hoy; Que este libro refleja por parte de su autor un gran trabajo de investigación, con entrevistas a los actores de los años mencionados o familiares de quienes tuvieron un accionar muy importante en la preservación del busto de Eva Duarte Que es importante, como lo hacemos siempre desde esta bancada, destacar el trabajo de escritores bolivarenses que con gran esfuerzo y dinero propio realizan grandes investigaciones y publican libros muy importantes;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= DECRETO N^{o} 68/2019 =$

ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal, el libro EVA, EL BUSTO, escrito por el escritor bolivarense Miguel Ángel Gargiulo y que será presentado el día 6 de diciembre de 2019, a las 20 horas en el Cine Avenida de nuestra ciudad

ARTICULO 2º: Enviar el presente Decreto con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 3°: Comuniquese, publiquese, registrese y archivese. -----

4) EXP. Nº 7665/19 (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 2144/11 (sin casco no hay nafta) El Concejal IBÁÑEZ: ------

Gracias señor Presidente realmente el partido de Bolívar, en este último tiempo ha estado pasando por momentos muy trágicos a raíz de la cantidad de accidentes que se han sucedido. Y este fin de semana ha sido de uno de los más trágicos que uno recuerde con lo que sucedió en Pirovano, pero también con lo sucedido con un accidente automovilístico que perdió la vida una joven, y después el domingo con otra joven que perdió la vida en un accidente de moto. Los últimos accidentes la gran mayoría han sido en moto, creo que es una es una cuestión muy compleja esta situación. Porque cuando una persona joven fallece por un accidente en moto realmente es un golpe muy fuerte para su familia, para sus padres, y produce un dolor social, porque todas las personas que vivimos en esta ciudad, o que vivimos en el partido de Bolívar sin conocer las víctimas fatales, estamos tristes, pensamos en nuestra familia, en nuestros hijos que andan en moto, pensamos muchas veces e indudablemente desde nuestro lugar que tenemos una responsabilidad institucional, que tenemos una responsabilidad como concejales, uno piensa cómo se puede cambiar esto, cómo se puede tomar conciencia del uso del casco, del respeto por la vida, que es lógico que a veces en la edad de jóvenes uno como mayor o como padre le da consejos y se creen que se la saben todas, con el tránsito, que nunca les va a pasar nada. Realmente uno siente un enorme dolor que con total sinceridad por esas familias que hoy la



FOLIO:

están pasando mal y que durante mucho la van a pasar mal. Uno quisiera ponerse en los pies de esos padres y sus hermanos, y nos produce dolor social. Entonces creo que tenemos que empezar a legislar, a buscar alternativas a la situación que se produce en Bolívar. Argentina no está exento de esta situación, Argentina de América, el las estadísticas que hemos estado mirando es uno de los países que menos se usa el casco, cuando la realidad es que hay algunos países que rondan el 90% Argentina está alrededor de 63%, y ni hablar de las provincias, la provincia de Buenos Aires en Argentina es una de las provincias que está en la mitad de las cuestiones del uso del casco. De acuerdo a la Agencia de Seguridad Vial 4 de 16 victimas fatales que viajan y que tienen accidente son personas que viajan en moto. Realmente se hacen campañas, hemos visto en nuestro partido, en Bolívar que se cobran multas, creo que es una cuestión a preguntarse: vale cobrar multa o no vale cobrar multa? porque la realidad es que el otro día me he encontrado con un vecino que charlaba, le planteaba esto, le secuestraron la moto. La moto vale 12 mil pesos, la multa vale 30, tal vez esa persona va y compra otra moto, porque si no está, no le sacan el carnet de conducir, y tal vez compra otra moto. Entonces creo que es el momento de de que en las estaciones de servicio, si la persona que maneja y el acompañante, cualquiera de los dos, van sin casco, que no se venda combustible, porque la persona sin casco sigue andando en moto. Entonces alguien le vende el combustible. No le vamos a echar la culpa a la estación de servicio, hay una cuestión cultural, si yo como padre a mi hija o hijo de 14 y 15 años le regalo para comprar una moto, la culpa es mía, pues estoy sabiendo, que le estoy dando un arma doblemente peligrosa si no el compro casco. Entonces notificar a los comercios de Bolívar, de la entrega del casco, de entregar el casco, de hacer una campaña tal vez y modificar, o hacer una ordenanza que creo que en algún momento mis compañeros de bancada la analizaron, pero hay que ponerla en practica, una ordenanza donde la persona, el padre de un menor de edad, que tiene un accidente tiene que hacer tareas comunitarias. Porque la realidad es que las multas no las pagan, y después siguen circulando en otra moto, la moto sin papeles y un montón de cuestiones. Y mire que paradoja, el día sábado justo cuando veo que pasa la ambulancia para la 226, estaba circulando por la avenida Calfucurá, así de curioso como nos pasa a mucha gente, iban 6 motos atrás de la ambulancia, todos sin casco, y de a 2 personas, a ver un accidente que había habido, que las circunstancias del accidente es otra, pero también una persona de Bolívar joven perdió la vida, hoy de lo que nos estamos ocupando es del tema de las motos, y no creo que sirva la multa, o que sirva por así decirlo la represión. Porque cuando a una persona le cobran la multa que hace, así como he visto pasar en Almirante Brown, estar sentado en un comercio tomando un café, y estar haciendo los controles y los pibes disparan entre la vereda, entonces porque que sepan que no se les va a cobrar multa, pero si hacer un seguimiento, y para hacer un trabajo en conjunto hay que tener una trabajadora social, que visite los domicilios. También hay que analizar las situaciones sociales de esa persona, es lamentable ver acá en la escuela 1 una mamá con tres chicos, ninguno sin casco. Y también somos nosotros que circulamos en un vehiculo, que vamos en alguna circunstancia, y nos arruina la vida. A la persona que tuvo el accidente con la piba que tuvo el accidente el otro día, ese camionero no quisiera estar en la piel de hombre, se le arruino la vida a ese hombre. Porque la justicia, los peritos determinarán si es culpable o no, pero la realidad mental, lo que le va a costar volver a sentarse en su elemento de trabajo y hay una vida, menos y una nueva familia destrozada por un accidente en moto. Entonces creo que todos, los 16 Concejales, los que van a ingresar, el Sr. Intendente, el juez de Faltas tenemos que juntarnos y diagramar ordenanzas, si hay que hacer algo local, pero algo fundamental es el tema de las tareas comunitarias y el tema de empezar una educación, tenemos un montón de compañías de seguros o representantes de compañías de seguros que abarcan a todo el parque automotor. Hoy a la tarde tuve la posibilidad de hablar con uno de ellos, de una importante empresa de seguros y le consultaba, que posibilidades habría, si nosotros presentamos un proyecto de que Uds. traigan gente para dar clases en las escuelas, para hablar y por qué no pensar a futuro firmar un convenio Bolívar con gente capacitada, que de charlas en las escuelas, tres veces por semana dos veces por semana, porque la folletería que se entrega desde el área de Protección Ciudadana tal vez no alcance y tal vez tengamos que ponernos una mano en el corazón todos los adultos que somos responsables de lo que pasa ene nuestra ciudad y cuando estamos en la función pública doblemente responsables, doblemente



FOLIO:

responsables porque tenemos que legislar y tenemos que bregar; nosotros legislar, el DE ejecutar que se cumplan las normas. Por eso en esa resolución uno pide que se plantee en el presupuesto 2020 comprar cascos. Dio un muy buen resultado cuando la gestión municipal con el entonces intendente Eduardo Bucca, trajo cascos y entro a repartir cascos a la gente, eso dio buen resultado, porque estaban identificados con un color azul, naranja, identificado por el color del casco, pero la gente empezó a usar el casco, hoy hay gente que no puede comprar un casco, usa la moto por su elemento de trabajo. Capaz que vive en el barrio Pompeya o en La Portada, y va a trabajar para el lado del cementerio, no tiene movilidad, no hay transporte público que lo traslade en Bolívar, se van en moto y no puedo pagar seguro para la moto, la patente, pero hay que empezar a concientizar, creo que la forma de concientizar y no solamente pasa en Bolívar, pero las estadísticas como se ha incrementado el Parque de las motos, es terrible, terrible como se ha incrementado en el país prácticamente duplicado a años atrás y la realidad, de la estadística, de chicos de 0 a 17 años, 7 de 10 no usan casco y uno ve cuando lee los beneficios del casco. y nunca me olvido cuando han venido a dar charlas, no me olvido la charla que dio un corredor muy importante, que era Traverso, cuando hablaba y si uno quiere correr donde tiene que correr, que corra en moto en Santa Ana pero no en una planta urbana, no matarse, porque si va sin casco y choca un camión se va a matar. Nos va a pasar a nosotros si hacemos eso, si agarrados una moto y vamos a 80 km y se me cruza un camión, seguro porque la reacción, un montón de cosas. Entonces más que la presentación de un proyecto, que fue de mi autoría pero ha sido hablado con mis compañeros, con integrantes de la comunidad, con actores de la comunidad, con padres que reniegan con sus hijos porque no se quieren poner casco, y nos pasa a todos los que somos padres. Creo que más que nada tenemos que empezar a trabajar en serio, a buscar, modificando las ordenanzas redactando una ordenanza de tareas comunitarias y empezando a educar. Se le secuestra la moto pero no se le cobra multa, se lo visita al domicilio, se le da un plazo para presentar los papeles pero sobre todo para presentar el casco. Creo que nos espera un enorme desafío, esto pasa a Comisión, tal vez algunos integrantes de los 16 Concejales no lo van a tratar porque va a venir la nueva composición, pero va a ser importante el aporte que le pueden hacer a sus compañeros que van a ocupar esta bancada y empezar a ocuparnos y seriamente y no tengamos que estar tan tristes como lo hemos pasado este fin de semana, muchas gracias, señor. Presidente muy amable. Es girado a Comisión.

5) EXP. N° 7666/19 (PJ): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de instalar, en Pirovano, una maquina envasadora de leche en sachet. ------

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, este proyecto presentado en sesión y solicitando un poco parecido a lo que planteamos en la partida presupuestaria del Ejecutivo del año 2020, se basa en la experiencia diaria que uno tiene. Me tocó pasar 2016 y parte del 2017 en un área muy sensible que es el área social, me toca hablar con muchísima gente a diario que se sufre necesidades sociales y una de las cosas que ha dejado de consumir es la leche, algunos casos de adultos mayores, de familias, de niños de edades entre los 10 y 20 años, no así tan chicos porque hay distintos programas desde el estado municipal y también he hecho un relevamiento haciendo consultas y preguntando, en Bolívar por ejemplo, tenemos 22 lugares que se pueden llamar geriátricos, pensión, casa hogar. Tenemos 22 que albergan a 211 personas, hoy estuve conversando con la propietaria de uno de ellos y gasta alrededor de 100 litros de leche mensuales, es un costo muy alto, muy alto, porque en estos 4 años un elemento tan indispensable que tendríamos que tener todos los días a la mañana, no debería faltar en una casa una taza de leche para nadie, para un adulto, para un menor no debería a faltar, porque es un país que está lleno de vacas, qué pasa hay que trabajar en buscar en la parte productiva. Y porque en Pirovano? Tiene a sus alrededores extensiones de campo muy amplias y hay algunos tambos, entonces nos hemos puesto a pensar, analizando la situación que pasan muchas familias con necesidades, de tener una comida diaria y a veces Mate cocido a la noche y a veces desayunar té solo a la mañana. De que sirve tener toda esa extensión sino sacamos algo productivo y poder instalar en un pueblo de 1700 habitantes una maquina que dé trabajo a 5 personas. Creo que se puede hacer. En 2017 en la reunión que tuvimos en el DIAT, en el CEPLA, justo estaba Marcos Pisano y había un montón de actores de la sociedad, de los distintos credos que hay muchas iglesias que trabajan socialmente y



FOLIO:

ni hablar de los comedores comunitarios que se han abierto, en estos últimos 4 años hay mucha gente que mete la mano al bolsillo para poner una tasa de leche un sábado a la tarde. Entonces el estado tiene que estar presente. Tenemos que legislar y decir vamos a hacer una afectación presupuestaria, comprarle a algún productor de Bolívar, darle de ganar. Hay algo que ha empezado, se empezó a vender leche de vaca en las casas, por un precio accesible, pero claro antes todos nos hemos criado con leche de vaca, del lechero que pasaba en el carrito pero hoy las normas de seguridad y de un montón de cosas, el desastre que hace la mano del hombre con la ecología, tenemos que cuidarnos de un montón de cuestiones, entonces este proyecto solamente busca dos cuestiones generar más mano de obra en un pueblo que se esta quedando con muy poca gente, y paliar el el mercado interno de leche. Bolívar tiene casa hogar municipal que compra entre 200 y 300 litros de leche por mes, los jardines maternales, las escuelas, empezar a producir con una mirada lo local y también salir afuera del partido. Porqué no pensar en una producción municipal con gente y poder vender, como primera medida firmar convenio con los distintos municipios, seguramente va a ser más barata que la leche que compra hoy el municipio, o que va a comprarla un vecino. La inversión es grande, es grande, pero hay una comunidad en Chubut, que se hizo desde el municipio una prueba piloto de esto y realmente se incrementó la producción y realmente palio dos cuestiones sociales y laboral. Esperemos que por ahí se pueda gestionar todo esto y podamos lograr empezar a solucionar algunos de los problemas sociales que tenemos. Es girado a comisión. -----

6) EXP. Nº 7667/19 (PJ): Minuta rechazado la respuesta del Ministerio de Transporte, a la minuta 30/19 de este HCD, que solicitaba la vuelta del tren de pasajeros.-----

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, creo que este HCD debe haber sido, no tenemos estadísticas pero debe haber sido uno de los HCD que más proyectos ha presentado durante estos años, sobre la vuelta del ferrocarril, la vuelta del tren y sobre la Ruta 65. Ni hablar que seguramente seremos precursores de estos reclamos. El proyecto que se presentó hace unos meses atrás y que recibimos una respuesta de parte de autoridades del Ministerio de Transportes, del área de Infraestructura Ferroviaria y sinceramente es muy común y ha pasado, y va a pasar con este gobierno y pasará con otros, de personas que ocupa un cargo estando sentados atrás de un escritorio y mirando por la ventana porque realmente no conocen la realidad. Ysinceramente la respuesta que duele la respuesta para a alguien que vive en el interior y no en Buenos Aires donde hay grandes centros poblacionales, decir que no está en estudio esto porque hay baja densidad poblacional es una tomada de pelo, sinceramente, porque nuestro partido está instalado en el centro de la provincia de Buenos Aires, es un partido netamente productor de cereales, de ganadería y realmente podría pasar tranquilamente el tren de pasajeros, cuando el estado nacional, provincial, municipal presta un servicio comunitario muchas veces ese Estado no da réditos económicos, toda la debacle de los trenes y todo con las famosas privatizaciones en su momento y también traer a colación en este proyecto, en el artículo segundo he hecho mal la redacción cuando digo que los funcionario estudien la posibilidad de poner vehículo liviano, poner vehículo liviano, el famoso cole tren que muchas ciudades ha comunicado pueblos del Interior, les ha dado vida, acá no tenemos medio de transporte serios de traslado, tenemos empresa de micros, se rompen los micros, no circulan, entonces la gente no hay comunicación. El tren trajo aparejado un montón de cosas y creo que es necesario la vuelta del tren, la vuelta del tren de pasajeros, del tren de carga que lleve cereal porque realmente cuando hay trabajo hay para todos porque las rutas se destrozan porque se ha duplicado, triplicado, cuadruplicado, quintuplicado la cantidad de automóviles que andan en las rutas. Y que un funcionario detrás de un escritorio, diga que es poca la densidad poblacional sinceramente cuando se habla de campañas para que vuelvan lo trenes es una tomada de pelo a la gente, es una tomada de pelo a la gente porque indudablemente no les interesamos nosotros como vecinos, realmente no, no le interesa que nosotros seamos vecinos el interior de nuestro país, una de las partes más rica del país, el centro de la provincia de Buenos Aires. Creo que rechazar esta nota, como lo hemos hecho en varias oportunidades, me acuerdo que una vez, por ahí se debe acordar el Secretario, rechazamos una nota, creo que de Vialidad por considerarla improcedente y creo que este caso también, es improcedente la nota porque hay vecinos y nosotros representamos a los vecinos los proyectos que traemos es en base a la charla, a la



FOLIO:

comunicación y al diálogo permanente que uno tiene, sobre todo cuando son de las localidades del interior del partido. Gracias Sr. Presidente" *Es girado a Comisión*.

7) EXP. Nº 7668/19 (PJ): Minuta solicitando al DE analice la posibilidad de instalar semáforos en nuestra ciudad. -----

El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, la realidad es que tener que estar presentando un proyecto de estos marca una cuestión muy importante, primero el crecimiento de nuestra ciudad en base a obra pública que tanto llevó adelante Intendente Bucca como el Intendente Pisano que todas las avenidas de ingreso y egreso a nuestra ciudad están asfaltadas, y que realmente Bolívar va creciendo cada vez más, va creciendo en infraestructura, va creciendo en obra pero también va creciendo el parque automotor. Esto es un trabajo que uno puede hacer, de charlar con los vecinos, hemos charlado con los distintos vecinos del barrio Pompeya, de La Portada. Hemos recorrido, hemos estado circulando en horario pico de ingreso y egreso de mayor cantidad de autos, y uno ve con la velocidad que ingresa. También este en la prolongación de la de la avenida Centenario, la que sale a la ruta 226. Eso he hablado con los vecinos, los vecinos lo ven, hay preocupación por el barrio, tenemos el barrio Latino, tenemos toda la parte de edificación de este lado y la gran velocidad con que circulan los autos. Muchas de estas avenidas se utilizan para correr picadas, como suele pasar un sábado a las 12 de la noche en la Cacique Coliqueo donde van jóvenes a correr en moto, donde también hemos visto a veces que usan la intersección de la Calfucurá con la ruta 226 para correr acostados en la moto y eso realmente a veces se podría un poco prevenir con semáforos, sobre todo los que ingresan a nuestra ciudad, mucha gente de afuera y la realidad es que las grandes ciudades, nosotros ya no tenemos que considerar una gran ciudad porque tenemos un movimiento comercial impresionante. Porque Bolívar ha crecido como muchas cosas en este último tiempo. En lo económico no ha crecido pero ha crecido en infraestructura, entonces cada vez mayor la cantidad de gente, y las ciudades, todas las ciudades tienen semáforos, hoy por ejemplo uno se puede parar en cualquier esquina y el peatón tiene la prioridad de paso, nunca se la dan al peatón a la prioridad de paso. Entonces por ahí es un momento de analizar, es el momento de buscar seguramente con las áreas o los ministerios e del gobierno que va a asumir ahora, se puede hacer un trabajo en conjunto y volver a ponerse semáforos. Indudablemente que esto, es una decisión, esto es un deseo o una expresión de un concejal en el Concejo Deliberante en base a lo que a lo que ve diariamente y en base a una opinión que uno tiene formada, pero la decisión creo que por ahí pasa por el departamento ejecutivo, pero creo que esto como hicimos mención a los de las motos creo que esto es un enorme desafío de todos, en conjunto trabajarlo, y buscarle una respuesta para mejorar esto y para evitar accidentes gracias Sr. Presidente," Es girado a

8) EXP. Nº 7669/19 (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal Cultural la tarea del Coro Polifónico de Bolívar.-----

El Concejal MARIANO: Gracias Presidente, podríamos resumir este proyecto diciendo que expresa el sentir colectivo de los que aman el canto grupal como forma de expresión colectiva y esta expresión es la historia del coro polifónico de Bolívar desde hace 33 años, un grupo que siente, vive, respira y piensa al canto grupal como una forma de expresión colectiva. Esa es la idea y este es el pensamiento de este bloque, para traer a consideración este proyecto, porque siempre escuché una frase que me llamó la atención y me cautivó: hay dos tipos de ciudades las que tienen coro y las que no lo tienen, yo quiero vivir en una ciudad que no solamente tenga coro, sino que tenga un coro que esté tutelado, que esté protegido, que esté apoyado por el estado municipal. Y esta es la finalidad de este proyecto, primero que sea evaluado y considerado por toda la comunidad, como una actividad que debe ser protegida y declarada como de interés cultural, para que a partir de ello pueda utilizar esta herramienta jurídica para requerir todos los resortes económicos para seguir embelleciendo y engrandeciendo esta actividad grupal. Me voy a permitir resumir alguna part,e porque es tan abrumadora, me hace acordar cuando repaso todas las intervenciones del coro polifónico a la esperada historia de nuestro secretario administrativo, dos ejemplos de conductas individuales y grupales para mirarse en el espejo al cual hacía referencia hoy. Y en todos estos antecedentes que me fueron aportados por los integrantes del coro, a los cuales agradezco profundamente, y nombro a su maestro, a su director don Vicente Pérez



FOLIO:

Ramos porque a partir de él, cuando cuente la historia para que la comunidad la conozca, se comprenderá el porqué direcciono a partir de su intervención todo el desarrollo del coro. Me expresan que el coro tuvo sus inicios en el año 1974 pero fue recién en el año 1986 donde se lo convoca al maestro Vicente Pérez Ramos a través de la que en su momento era directora de cultura, la escribana Alcira Ferrer. Fue ella la que convoca al maestro oriundo de la ciudad de Henderson, para que tome intervención y realiza en el año 86 su primera concreción práctica en lo que se denominó Bolívar 86 primer encuentro de coros. A partir de allí la actividad coral es permanente logrando obtener un prestigio artístico ampliamente reconocido no solamente en la provincia de Buenos Aires, sino también pasando por escenarios de la mayoría de las ciudades de la provincia de Buenos Aires, como Mar del Plata, Bahía Blanca, Chacabuco, Junín, La Plata, Azul, Pinamar, Zárate, Necochea, Trenque Lauquen, Saladillo, Pehuajó, además de haber actuado en provincias como Córdoba, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero, Mendoza y haber participado en varias oportunidades en Cantapueblo, encuentros internacionales de coro en Mendoza donde por tercera vez se presentó en el año 2004 en el estadio Malvinas Argentinas. También lo hizo en la República Oriental del Uruguay. Pero voy a detenerme particularmente en una actividad que realizó conjuntamente con el coro de Henderson interviniendo en la Misa Criolla. Y para los que ya tenemos algunos años, y amamos profundamente el folclore, estamos hablando casi de nuestro rezo laico porque a todos aquellos que nos pone profundamente emotivos el escuchar la Misa Criolla, se engrandece ese sentimiento cuando sabemos que detrás de ella está Ariel Ramírez, Zamba Quipildor, Domingo Cura y el cuarteto 'Los Andes'. Realmente el poder haber logrado intervenir el coro polifónico de Bolívar en la Misa Criolla acompañando a los autores que estoy hablando, es realmente un orgullo bolivarense y no lo hizo por una vez, lo hizo por segunda vez en el año 2003 donde también volvió a intervenir en la actuación de la Misa Criolla en este caso solamente con Zamba Quipildor como solista y Claudio Etulain como tenor trabajada de voz del coral Henderson. Participó en el año 2002 en un fragmento de la ópera Evita acompañando al coral filarmónico del teatro argentino de La Plata, presentación llevada a cabo en el teatro Coliseo Español y tengo tantas intervenciones que no los quiero abrumar, pero sepa que están en todos los vistos y considerandos de este proyecto, además de haber sido reconocidos en el medio local a través del Rotary Club en premio al Mérito en el año 2005 podemos resumir que esta vida del coro polifónico de Bolívar implica haber actuado en conciertos, y encuentros corales en más de 150 oportunidades. Por eso es importante destacar que esta disciplina coral que es un eslabón estratégico dentro del quehacer artístico de las comunidades, los coros se comportan como verdaderos disparadores culturales que alientan vocaciones, siendo a su vez un valorable instrumento de acción pedagógica. Y en esta cuestión de la acción pedagógica que representa un coro, me permito repasar tres conceptos fundamentales: empatía, tolerancia y comprensión. Empatía, comprensión y tolerancia pero no de una persona individual sino de un grupo de personas interactuando interdisciplinariamente entre ellas, desde edades muy pequeñas hasta edades muy grandes, y sin distinción de profesiones o de quehaceres laborales. Qué importante es cuando un grupo de personas ponen el objetivo colectivo por encima de su actividad individual y ese es el valor destacable que tiene un coro, que tiene una actividad grupal y en este caso el canto como actividad representativa de esos valores que acabo denunciar. Destaco y seguramente estos valores serán compartidos por todos los que estamos acá presentes, y sería muy importante para la vida institucional del coro polifónico de Bolívar contar con el acompañamiento de este HCD para que reconocido como actividad de interés cultural pueda seguir profundizando y conteniendo a las sucesivas generaciones de esta hermosa ciudad y de este hermoso partido. Muchas gracias Presidente.

El Concejal GARCIA: Gracias señor presidente este bloque comparte lo claramente desarrollado por el concejal Mariano y nos parece que sería oportuno y diría necesario intentar darle tratamiento sobre tablas para ver si hoy mismo, estando todos de acuerdo, podemos convertir este expediente, convertirlo en una norma." *El Sr. Presidente:* Me parece perfecta su intervención concejal, si están de acuerdo los concejales en tratar sobre tabla este expediente que levanten su mano"

Acto seguido se aprueba por Unanimidad. MARIANO: gracias Presidente no queríamos abusar de lo que expresa el reglamento, ya habíamos hecho uso de la posibilidad de pedir sobre tablas dos



FOLIO:

expedientes, por eso agradezco la sensibilidad innata y a flor de piel del concejal García para qué directamente pueda discernir también entre estas cosas importantes que tiene una comunidad. Así que muchísimas gracias" *El Sr. PRESIDENTE:* la autonomía de este Concejo lo permite señor concejal" *Seguidamente se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad y sancionada la siguiente* VISTO: la trayectoria del CORO POLIFONICO DE BOLIVAR; Y CONSIDERANDO: la asociación civil que conforma el Coro Polifónico de Bolívar reúne desde hace 33 años el sentir colectivo de los que aman al canto grupal como forma de expresión colectiva.

"Mi casa es donde canto porque aprendí a escuchar la voz de Dios que afina en cualquier lugar". Esta 'Milonga del trovador", de Horacio Ferrer, reúne en la sencillez de sus palabras la emoción que congrega desde hace muchos años, a un grupo de personas que tienen principalmente un amor, una misma pasión: el CANTO.

Los inicios del coro datan de la década del 70, precisamente en el año 1974. No obstante, recién entrado el año 1986, a través del pedido de Erlinda Alborch (colaboradora en ese entonces de la Directora de Cultura Escribana Alcira Ferrer) se convoca al Profesor Vicente Pérez Ramos de la ciudad de Henderson. De esta forma esta agrupación coral se organiza nuevamente en marzo de 1986 bajo la dirección del Maestro Pérez Ramos presentándose en "Bolívar 86", primer encuentro de coros. A partir de allí la actividad coral es permanente logrando obtener un prestigio artístico ampliamente reconocido no sólo en la Provincia de Buenos Aires, pasando por los escenarios de la mayoría de sus ciudades, sino también fuera de ella, respondiendo a las invitaciones de Encuentros Corales en Córdoba, La Pampa, San Luís, Santiago del Estero, Mendoza. Además, a nivel internacional, ha participado —en varias oportunidades—en "CANTAPUEBLO", encuentros internacionales de Coros en Mendoza, donde por tercera vez se presentó en el año 2004 en el Estadio Malvinas Argentinas. La República Oriental del Uruguay los recibe en el 2000. Junto al Coral Henderson presenta la "Misa Criolla" acompañando a Ariel Ramírez, Zamba Quipildor, Domingo Cura y el Cuarteto "Los Andes" marcando un hito en la historia cultural bolivarense.

En el año 2002 ve marcado su inicio al presentar la interpretación de un fragmento de la Ópera "Evita" acompañando al Coral Filarmónico del Teatro Argentino de La Plata presentación llevada a cabo el Teatro Coliseo Español. En el año 2003 vuelve a realizar la "Misa Criolla" pero esta vez convocando a músicos jóvenes locales y teniendo nuevamente a Zamba Quipildor como solista y a Claudio Etulain tenor de trabajada voz del Coral Henderson. Otros recuerdos imborrables son "Los Arroyeños" en Villa Gesell y con el Grupo Vocal Opus Cuatro. Durante estos años de vida institucional junto al Mtro. Vicente Pérez Ramos, destacan también el impulso que les ha dado en cuanto al perfeccionamiento técnico. En el año 2005 recibe por su trayectoria el Premio al Mérito Año 2005 en la categoría "Cultura" del Rotary Club Filial Bolívar (Distrito 4920). A partir del año 2006 comienzan sus ensayos en la Biblioteca Bernardino Rivadavia y ya para el año 2011 en la reinauguración del Salón de la misma para su 100° Aniversario comienzan las presentaciones en dicho salón que a partir de ese momento será como su nueva "casa". En este salón se llevó a cabo el Concierto por el 25° aniversario del Coro.

En la actualidad, cuenta con 27 coreutas, y en años de mayor apogeo, supo contar con más 44 integrantes. Durante estos 33 años de vida se han presentado en más de 150 conciertos y encuentros corales. Su quehacer coral, los ha llevado por más de 50 ciudades de la Pcia. De Buenos Aires, entre las que se pueden mencionar Mar del Plata, Bahía Blanca, Chacabuco, Junín, La Plata, Azul, Pinamar, Zárate, Necochea, Trenque Lauquen, Olavarría, 9 de Julio, Saladillo, Pehuajó, entre otras.

En las últimas décadas, la disciplina coral se ha transformado en un eslabón estratégico dentro del quehacer artístico de las comunidades; los coros se comportan como disparadores culturales que alientan vocaciones, siendo a su vez un invalorable instrumento de acción pedagógica. La actividad coral expone como uno de sus máximos valores, el carácter y la actitud eminentemente solidaria, diferenciándose de otras expresiones (de indiscutible merecimiento artístico), pero donde el crecimiento se nutre y desarrolla desde un eje o una motivación absolutamente individual. Al referirnos al Coro



FOLIO:

Polifónico de Bolívar, estamos haciendo mención a una agrupación con un fuerte sentido de pertenencia en su comunidad, vínculo que se ha visto consolidado a través de 33 años ininterrumpidos de trabajo musical. Esa comunidad, esa permanencia le permite ser un referente artístico ya no tan solo en su ciudad sino también dentro de su provincia y otros territorios de su país hasta donde ha logrado llegar. Esta formación coral alberga a integrantes de distintas edades, profesionales, docentes, trabajadores de diversos rubros, estudiantes, amas de casa, jubilados, etc, todos con la misma dedicación y entusiasmo. Pensar en la historia y el recorrido de este magnífico Coro, el más antiguo de la ciudad, con 33 años ininterrumpidos de trayectoria, nos invita a reflexionar acerca de los valores que se desarrollan en un grupo tan diverso, ya sea desde la empatía, la comprensión y tolerancia, como así también el respeto a esa diversidad con un alto sentido de cooperatividad, solidaridad, respeto a la música, la disciplina y el trabajo en equipo, valores tan importantes que hacen a su identidad coral. Esta dilatada trayectoria institucional y cultural avalan a este gran grupo humano, que ha sabido consolidarse y formar parte de la historia bolivarense.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= DECRETO N^{o} 69/2019 =$

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal Cultural la tarea que desarrolla asociación civil "CORO POLIFONICO DE BOLIVAR"

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Remítase copia del presente DECRETO, con transcripción de los fundamentos de Visto y Considerando, a la asociación civil "CORO POLIFONICO DE BOLIVAR".

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

Luego se somete a consideración el siguiente punto: <u>DESPACHOS DE COMISIONES.</u> -----

1) EXP. Nº 7611/19 (DE): Proy. Ord. código de Planeamiento Urbano. Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en el Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA Nº 2616/2019 =

ARTICULO 1º: Apruébase el Código de Desarrollo Urbano del partido de Bolívar, el que se incorpora como Anexo I en la presente.

ARTICULO 2°: Comuniquese, publiquese, registrese y archivese. ------

VISTO la falta de respuesta por parte de la Dirección de Personas Jurídicas, a la Resolución Nro. 87/2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar; y CONSIDERANDO que se solicitaba al Director Provincial de Personas Jurídicas, Dr. Leonardo Jakim sobre la nota presentada el 22 de Noviembre de 2017; - Que en la nota mencionada se pedía la intervención por parte de ese organismo en los "TALLERES PROTEGIDOS NUEVA ESPERANZA", Nro. De Legajo 52587/15, de la Ciudad de Bolívar; -Que un grupo de vecinos presentaron a las autoridades de la Comisión del mencionado taller una nota, con fecha 31 de Agosto de 2017, donde se requería la documentación respectiva y nunca fue puesta a disposición de los mismos; -Que se está faltando al cumplimiento de varios Artículos del Estatuto de dicha entidad; -Que no se ha presentado el Libro de Actas, rubricado por Personerías Jurídicas, donde conste fecha y listado de los integrantes de la Comisión Directiva, elegidas en la última Asamblea efectuada por la entidad; -Que es importante contar con el Libro Socios, donde figure el listado de los mismos, el dinero aportado y el comprobante de depósito de los mismos; -Que el listado de socios debe ser con Nombre, Documento y Domicilio de la persona que aporta a la Entidad; -Que también se necesita conocer el estado del Libro Bancos, rubricado por Personerías Jurídicas; -Que



FOLIO:

se necesitaría conocer el Extracto Bancario al 31/12/2018, certificado por la autoridad competente; -Que sería importante ver los avisos en los medios periodísticos locales donde se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria para la renovación de autoridades y presentación del Balance correspondiente; -Que nunca se dejó constancia de la fecha y lugar donde se efectuó la última Asamblea de la Entidad; -Que de acuerdo a la información obrante en nuestro poder se deben los balances rubricados de los últimos cinco años, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; -Que también es importante contar con la cantidad y el importe de las Becas recibidas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires; Que es importante conocer el listado de los Beneficiarios de las Becas mencionadas en el párrafo anterior; -Que es necesario conocer el Listado de Clientes de la Entidad; Que dado que falta la presentación de los balances de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, es importante requerir a las autoridades mencionadas en la Resolución de lo Facturado, Cobrado y Depositado en la cuenta bancaria de la entidad ya sea por venta directa y/o indirecta; Copia de los Contratos de Trabajo de los Talleristas y/o Certificación donde consten los aportes que determina la Ley por personal de trabajo, durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018; Copia de los Convenios realizados y/o contratos de venta de los productos a Entidades del Partido de Bolívar donde se le venden los productos elaborados; Que lo que se ha requerido es la presentación de los Balances y Actas de las últimas Asambleas, cosa que nunca sucedió y que derivo en que se requiriera la Intervención de la Entidad por parte de los organismos de contralor;

-Que es una entidad que trabaja con personas Discapacidades o con Capacidades diferentes, quienes venden los productos elaborados en dicho Taller; Que dar respuesta a una nota por parte de la Comisión que tiene a cargo los Talleres, no es ni más ni menos que transparentar el manejo del dinero que ingresa y egresa de dicha entidad por las actividades que allí se realizan; Que ante la no convocatoria a Asambleas para el recambio de socios y dar cuenta de los balances se está frente a una falta grave como así también ante un posible delito de malversación de fondos; EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= RESOLUCION N^{\circ} 61/2019 =$

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Director Provincial de Personas Jurídicas, Dr. Leonardo Jakim, a los efectos de requerirle respuesta a la Resolución, aprobado por el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, Nro. 87/2018, sobre los Talleres Protegidos "Nueva Esperanza", Legajo Nro. 52587/15, de la Ciudad de Bolívar, de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la Presente Resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados, al Señor Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de ponerlo en conocimiento de la situación planteado sobre los Talleres Protegidos "Nueva Esperanza", Legajo Nro. 52587/15, de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Enviar copia de esta Resolución a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los Legisladores de la Séptima Sección Electoral.

ARTICULO 4º: Enviar copia de esta Resolución al referente del Ministerio de Desarrollo Social de la Zona Sanitaria IX.

ARTICULO 5º: Enviar copia de esta Resolución en los Art. 1, 2, 3 y 4 con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ------

3) EXP. Nº 7640/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE informe acerca de la intervención del área de Legal y Técnica del Municipio en la tramitación de las personerías jurídicas. Con despacho negativo del PJ el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en el Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. La Concejal ANDRES solicita que el voto sea en forma NOMINAL. La COLOMBO:------

Gracias Sr. Presidente, sé que se ha hecho un poco larga la sesión pero me sentiría en deuda conmigo misma si no hago como una breve reflexión de lo que siento sobre este proyecto, que se presentó, me parece que es un proyecto que deja muchísimo que desear desde cualquier punto de vista que uno lo analice, principalmente lo jurídico o lo administrativo, es un proyecto que la única fuente que tiene, la única prueba que tiene es una fotocopia de una foto que nadie sabe de dónde salió. Lo trabajamos en comisión y le pedimos al concejal que lo presentó que nos haga saber de dónde había salido esa foto, y hasta el día de hoy no lo podemos saber, le pedimos si podía traer el original de esa foto para poder analizarlo, nos dijo que sí, pero lógicamente hasta el día de hoy el original no llegó. Y a mí me llama



FOLIO:

un poco la atención porque conozco que más o menos no me acuerdo si en el año 2011 o 2012 el intendente Bucca firmó un convenio con la Dirección de Personas Jurídicas y en ese convenio nos daban la posibilidad como municipio de tener un casillero propio de la municipalidad, y a ese casillero solamente pueden acceder las personas autorizadas por el intendente, que en este momento en el transcurso de este año son tres personas que trabajan en la municipalidad. Entonces es un poco llamativo saber de dónde sale esa única prueba que el concejal utiliza para para dar fundamento a este expediente. Y me parece también y lo más importante es que deja muchísimo que desear desde el punto de vista moral, lo que se ha hecho con una funcionaria no tiene ningún sentido. Quienes conocemos a Mariana Eldi sabemos que no solamente es una persona muy preparada y muy dedicada en lo que hace, sino que no su trabajo no se limita únicamente a lo que hacen la Secretaria Legal y Técnica es una persona que está siempre para responder a cualquier necesidad que alguien tenga relacionada con el municipio. Entonces yo quiero pedir en principio la votación nominal y quiero pedirle al concejal Thomann que reflexione sobre lo que se ha hecho, más allá de que espero que el proceso legal que ha iniciado continúe y el peso de la ley le caiga encima en el momento procesal oportuno, y le quiero pedir a cada uno de los concejales que ahora van a hacer uso de su voto que se pongan en los zapatos de la doctora Mariana Eldi, aquellos que la conocen saben que Mariana es una persona que todos los días honra con su trabajo el título de abogada que tiene, y que poniéndose en sus zapatos hagan la votación que vamos a hacer ahora. Nada más señor presidente."

El concejal MARIANO: Gracias Presidente me sumo a los conceptos que ha emitido la concejal Colombo, pero para ser más vivencial y que se sienta y se recuerden las palabras porque si no parece letra muerta y las actas que aprobamos no son letras muertas son letra viva, letra que vive, que respira, que siente y que expresa necesidad de esos sacrificios. El 27 de agosto del 2019 Acta 794 que se encuentra aprobada por este HCD con lo cual es un instrumento público, el concejal fundante de este proyecto, expediente 7640 expresó, para que comprendamos por qué es importante por eso me tomé el tiempo de imprimirlo para poderlo recordar en este Recinto. "Cuál es la necesidad de cometer este hecho grave, fraudulento, tremendo. No lo puedo creer, la verdad que no lo puedo creer, pero no termina ahí la situación porque digo a partir de ahora y hacia atrás, cada vez que llegue este sello o que este sello sea usado qué veracidad o autenticidad o respaldo puede tener", y cierra la transcripción literal que ha hecho el secretario administrativo con un signo de preguntas. Continúa: que confianza le puede tener al municipio donde pasa esta situación, también digo cada ciudadano," cada contribuyente cuando llegue una intimación o cualquier otra documentación del área, le creemos o no le creemos, si para una simple nota estamos haciendo firmar a una persona que falleció hace seis meses antes cómo le vamos a poder creer a cada intimación, a cada requerimiento de la Dirección de Asuntos Legales." "Como decía recién para que cada vez que nos llega alguna documentación con este sello y pensemos qué se hizo o cómo se llegó a ese papel o a esa intimación, qué recaudos se tomaron y si es legal y si no hay ninguna violación de ningún derecho." Para aquellos que somos intérpretes del derecho y que llevamos algunos cuantos años considerando la entidad, alcance, contenido, significancia y eficacia legal de una situación jurídica realmente lo digo sinceramente, y a tono de reflexión y sin necesidad de qué puedan considerarme como que estoy ejerciendo una verdad revelada o un faro jurídico, para tomarme como palabra a cumplir. Es un exabrupto, todo lo que está dicho en esta expresión es un verdadero exabrupto. Porque como también lo dijo la concejal Colombo y me toca porque soy el responsable de la comisión de Reglamento, se invirtieron muchas horas de trabajo en la comisión para poder buscar la verdad, la verdad material, la verdad real, no la verdad formal o aparente de una simple copia que aparece en un teléfono. Se cursaron dos pedidos a la dirección de Personas Jurídica. Este expediente tiene más de un centenar de hojas formadas por cada uno los elementos documentales que integran el expediente del club Atlético Talleres. No existe un solo elemento que pueda justificar, corroborar, comprobar administrativamente que este expediente tiene asidero jurídico. Y somos representantes de la ley, la creamos a la ley, y si queríamos la ley como no vamos a ser defensores de la situación que estoy expresando, claro que somos defensores, pero somos defensores de la verdad. Por eso también como dijo la Concejal Colombo se instó por todos los medios al concejal presentante, que aportara a la comisión de



FOLIO:

Reglamento el elemento documental, para entender el sentido del proyecto. No solamente nadie acompañó nada a la comisión de reglamento y esto es importante Presidente que quede documentado, es muy importante Presidente, es importante tener la responsabilidad legislativa de poder justificar a posteriori el uso que hacemos del derecho de estar sentados en esta banca. De esa verdad material huelga en todo sentido ese expediente, por eso no es que hacemos como una escribanía o una defensa corporativa de la doctora Mariana Eldi. No, no, en absoluto porque recién la Concejal Colombo que puede tener un conocimiento por una cuestión generacional de la Directora, perdón de la Secretaria de Asuntos Legales y Técnicos, de cómo es humanamente. Pero los que estamos sentado acá, los 16 y por eso valoro el voto nominal que se va a expresar, somos intérprete del expediente administrativo y tenemos que analizarlo y esa la responsabilidad para la cual nos han votado. Por lo tanto este bloque no defiende como si estuviéramos jugando al gallito ciego, a una funcionaria del ejecutivo municipal porque nos dijeron desde arriba que tenemos que defenderla, no, no, la defendemos porque del expediente no surge una sola prueba que se hubiere consumado la imputación que se le realiza al iniciarse el expediente 7640. Agradezco Presidente que me haya permitido el uso de la palabra pero era importante dejar testimoniado estos antecedentes porque estos antecedentes y le permito que cualquiera rebata lo que acabo de decir, por qué como dice un concejal si quiere vamos un cuarto intermedio y muéstrenme un solo elemento documental del expediente 7640 que acredite y fundamente la imputación que pretende ejercerse contra la doctora Marianna Eldi, por eso este bloque vota de la manera que ha expresado en la comisión de Reglamento rechazando el mismo. Gracias Presidente. El Concejal GARCIA: si es posible señor presidente me gustaría pedir un cuarto intermedio" El mismo, sometido a votación se aprueba por Unanimidad. -----Acto seguido se produce un cuarto intermedio a la hora 22.37. Reanudada la Sesión a la hora 22-57 el Sr. Presidente somete a votación NOMINAL el expediente. Se registra este resultado: -----Votan por la NEGATIVA los Concejales BEORLEGUI MARCOS (PJ); BERRETERREIX JUAN CARLOS (PJ); BUCCA, PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); IBAÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); y PEREZ MAURO RUBEN (PJ), es decir un total de ocho (8) votos. Votan por la AFIRMATIVA los Concejales MORAN NICOLAS (Cambiemos) y THOMANN ROBERTO (Cambiemos), es decir dos (2) votos. Se ABSTIENEN los EDILES ANDRES ALEJANDRA (Cambiemos); DUCASSE LAURA (Cambiemos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCIA GUSTAVO (Cambiemos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); es decir cinco (5). ------. El expediente por tanto queda RECHAZADO en mayoría. -----

- ADDEN AND A 2017/2010 -

$= ORDENANZA N^{o} 2617/2019 =$

ARTÍCULO 1º: Autorízase la solicitud del Sr. Intendente Municipal, de prórroga por TREINTA (30) días hábiles, a partir del 31 de Octubre de 2019, en el envío del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

5) EXP. Nº 7656/19 (P.J): Decreto declarando de Interés Cultural el Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -------

$= DECRETO N^{o} 62/2019 =$

ARTÍCULO 1º: Declárase de interés cultural municipal el XLI Encuentro Nacional de Maestros Rurales Argentinos, que con el lema "Es hora de dar el fruto", se realizará en Bolívar del 22 al 28 de enero del 2020.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. ------

6) EXP. Nº 7631/19 (PJ): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, no corte



FOLIO:

la luz por falta de pago a adultos mayores que perciban el haber jubilatorio. Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en el Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionadas las siguientes

del valor de las tarifas de energía eléctrica, como así también el gas; y CONSIDERANDO: Que a muchos vecinos les cuesta abonar las mismas; Que la energía eléctrica y el gas son servicios indispensables para vivir dignamente; Que durante la gestión de Gobierno del Presidente Macri estos servicios han aumentado considerablemente; Que esta gestión de Gobierno eliminó los subsidios que hacían que las personas de menos recursos puedan tener estos servicios; Que las personas más afectadas son los Adultos Mayores y también aquellas personas que poseen una Pensión no Contributiva Nacional; Que los valores de las jubilaciones y/o pensiones no han tenido el incremento que si han tenido los servicios como la Energía y el Gas Natural; Que hay muchas personas que usan la energía y/o gas para cocinar como para calefaccionarse; Que muchos adultos han dejado de usar calefacción al no poder hacer frente a los costos de las tarifas de energía y/o gas; Que se hace importante que no se les corte el servicio a los adultos mayores y/o beneficiarios que tengan como único ingreso un solo beneficio en su domicilio; Que es importante que las empresas prestadoras de este servicio en la ciudad de Bolívar, tengan un sentido solidario y humano, al no cortar los servicios tan esenciales como los descriptos;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= RESOLUCION N^{o} 63/2019 =$

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda. (de Consumo), a los efectos de solicitarle que estudie la posibilidad de que a los adultos mayores que perciban como único ingreso un haber jubilatorio y a las personas que perciben un haber como una Pensión No Contributiva Nacional, con el informe social correspondiente que podría ser realizado por el Servicio Social de la Municipalidad, no les corten el servicio por falta de pago, y se busque la forma de que estos vecinos puedan ir pagando prorrogado y/o en cuotas accesibles de acuerdo a los ingresos que tienen todos los meses, más allá de que cuenten con la Tarifa Social, que implementa el Gobierno.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la Presente Resolución con los Vistos y Considerandos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= RESOLUCION N^{\circ} 64/2019 =$

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Empresa Camuzzi Gas Pampeana, a los efectos de solicitarle que estudie la posibilidad de que a los adultos mayores que perciban como único ingreso un haber jubilatorio y a las personas que perciban un haber como una Pensión No Contributiva Nacional, con el informe social correspondiente que podría ser realizado por el Servicio Social de la Municipalidad de Bolívar, no se les corte el servicio por falta de pago, y se busque la forma de que estos vecinos puedan ir pagando prorrogado y/o en cuotas accesibles de acuerdo a los ingresos que tienen todos los meses, más allá de que cuenten con la Tarifa Social, que implementa el Gobierno.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la Presente Resolución con los Vistos y Considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

7) EXP. Nº 7632/19 (PJ): Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, no corte la luz por falta de pago, a PYMES categorías A, B y C del monotributo. . Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en el Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionadas las siguientes -------

VISTO: la situación de numerosas PYMES de la Ciudad de Bolívar; y **CONSIDERANDO:** Que hay PYMES y empresas familiares que han tenido que cerrar sus puertas en el último tiempo; Que una de las cuestiones que más han perjudicado a estas empresas es el incremento en las tarifas eléctrica y de gas; Que muchas PYMES son empresas familiares en las que trabaja todo el núcleo familiar y constituyen el único sustento económico; Que se



FOLIO:

nota la falta de movimiento económico en nuestra ciudad, como así también la gran cantidad de locales vacíos con carteles de SE ALQUILA; Que la mayoría de estas PYMES tratan de mantener las tasas municipales al día, como así también los impuestos provinciales; Que en muchos de los casos también alquilan y eso hace que las pequeñas Empresas trabajen solamente para cubrir los gastos básicos; Que en la gran mayoría son casas de comidas, en virtud de lo cual, estos servicios se necesitan de manera esencial y prioritaria; Que es muy importante peticionar ante las empresas prestadoras de energía eléctrica y gas natural en Bolívar, que busquen una forma de no cortar el servicio y realizar el prorrateo de las facturas, con las garantías que consideren necesarias para evitar el no pago y/o mora definitiva; Que las políticas económicas que lleva adelante el Gobierno Nacional están perjudicando de manera notoria estas pequeñas Empresas o Pymes; Que sería importante que las empresas prestadoras del servicio evalúen la propuesta de este Honorable Concejo Deliberante de suspender el corte de servicios a las PYMES BOLIVARENSES, que estén encuadradas en las categorías A, B y C del Monotributo y tengan la Habilitación Municipal; Que sería importante que se cuente con un Registro a los efectos de tener una estadística de la cantidad que hay en nuestra ciudad;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

$= RESOLUCION N^{o} 65/2019 =$

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda. (De consumo), a los efectos de solicitarle estudie la posibilidad de no proceder al corte del servicio de suministro de energía eléctrica a las PYMES de la ciudad de Bolívar, que se encuadren en las categorías A, B y C del Monotributo y tengan la Habilitación Municipal correspondiente, procediendo a realizar el prorrateo correspondiente de las facturas, con las garantías que consideren necesarias para evitar la falta de pago y/o mora definitiva.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la Presente Resolución con los Vistos y Considerandos.

ARTICULO 3°: Comuniquese, publiquese, registrese y archivese. ------

VISTO: la situación de numerosas PYMES de la Ciudad de Bolívar; y CONSIDERANDO: Que hay PYMES y empresas familiares que han tenido que cerrar sus puertas en el último tiempo; Que una de las cuestiones que más han perjudicado a estas empresas es el incremento en las tarifas eléctrica y de gas; Que muchas PYMES son empresas familiares en las que trabaja todo el núcleo familiar y constituyen el único sustento económico; Que se nota la falta de movimiento económico en nuestra ciudad, como así también la gran cantidad de locales vacíos con carteles de SE ALQUILA; Que la mayoría de estas PYMES tratan de mantener las tasas municipales al día, como así también los impuestos provinciales; Que en muchos de los casos también alquilan y eso hace que las pequeñas Empresas trabajen solamente para cubrir los gastos básicos; Que en la gran mayoría son casas de comidas, en virtud de lo cual, estos servicios se necesitan de manera esencial y prioritaria; Que es muy importante peticionar ante las empresas prestadoras de energía eléctrica y gas natural en Bolívar, que busquen una forma de no cortar el servicio y realizar el prorrateo de las facturas, con las garantías que consideren necesarias para evitar el no pago y/o mora definitiva; Que las políticas económicas que lleva adelante el Gobierno Nacional están perjudicando de manera notoria estas pequeñas Empresas o Pymes; Que sería importante que las empresas prestadoras del servicio evalúen la propuesta de este Honorable Concejo Deliberante de suspender el corte de servicios a las PYMES BOLIVARENSES, que estén encuadradas en las categorías A, B y C del Monotributo y tengan la Habilitación Municipal; Que sería importante que se cuente con un Registro a los efectos de tener una estadística de la cantidad que hay en nuestra ciudad;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

<u>= RESOLUCION Nº 66/2019</u> =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la empresa Camuzzi Gas Pampeana a los efectos de solicitarle estudie la posibilidad de no proceder al corte del servicio de suministro de gas natural a las PYMES de la ciudad de Bolívar, que se encuadren en las categorías A, B y C del Monotributo y tengan la Habilitación Municipal correspondiente, procediendo a realizar el prorrateo correspondiente de las facturas, con las garantías que consideren necesarias para evitar la falta de pago y/o mora definitiva.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la Presente Resolución con los Vistos y Considerandos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----



FOLIO:

8) EXP. Nº 7653/19 (DE): Proy. Ord. convalidando addenda al contrato de locación con la Sociedad Italiana. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ------ = ORDENANZA Nº 2618/2019 =

ARTÍCULO 1º: Convalidase la Adenda al Contrato de Locación del inmueble ubicado en Avda. San Martin N° 955 de la ciudad de Bolívar, suscripta el día 2 de Septiembre de 2019, entre la Municipalidad de Bolívar y la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos que tiene por objeto estipular el cálculo del valor del canon locativo detallado en la cláusula Cuarta del Contrato, para el tercer, cuarto y quinto año de locación y que expresa: ------

ADDENDA A CONTRATO DE LOCACIÓN

En la Ciudad de Bolívar, a 02 días del mes de Septiembre del año 2019, entre la MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, representada por el Señor Intendente Municipal Marcos Emilio PISANO, DNI N° 26.643.164, en adelante "LA LOCATARIA" por una parte, y por la otra la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Bolívar, representado en este acto por el Presidente de la entidad Sr. Gustavo A. Foglia, DNI 13.745.403, domiciliado en Av. San Martín N° 955 de la ciudad de Bolívar, en adelante "EL LOCADOR", y en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación firmado el día 18 de Diciembre de 2017 y que fuera modificado por Addenda de fecha 08 de Enero del corriente, sujeto a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

- a) Que con fecha 18 de Diciembre de 2017 las partes suscribieron un Contrato de Locación mediante el cual EL LOCADOR cedió en locación al LOCATARIO un sector del inmueble de propiedad del primero ubicado en Av. San Martín N° 955 de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es Circ. I -Secc. B-Manz. 119-Parc 17a

- e) Que advirtiéndose que las partes han omitido acordar en el Contrato de Locación suscripto, el monto del canon locativo correspondiente a los meses comprendidos entre el tercer y quinto año de la locación, es que se celebra la presente Addenda.-

SEGUNDA: Modificase la Cláusula CUARTA del CONTRATO DE LOCACIÓN, por la siguiente: "CLAUSULA CUARTA: El monto de la locación se conviene, para el primer año, en la suma de pesos ciento



FOLIO:

ochenta mil con 00/100 (\$180.000,00), pagaderos en 12 meses: PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$15.000,00). Para el pago del canon correspondiente a los meses 13 a 60, las partes acuerdan en modificar el valor de común acuerdo, conforme los valores de mercado para este tipo de contrataciones, comprometiéndose las partes a presentar, cada doce (12) meses y previo al vencimiento del año locativo, dos tasaciones inmobiliarias a tal efecto. Los pagos serán mensuales y abonados por mes adelantado entre el primero y el décimo día hábil de cada mes, en el domicilio de EL LOCATARIO o donde este lo indique en el futuro por medio fehaciente. La falta de pago de dos meses de alquiler, o el incumplimiento por la LOCATARIA de cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato, dará derecho al LOCADOR a rescindir el presente contrato de pleno derecho, sin necesidad de interpelación Judicial o Extrajudicial alguna, y a exigir el desalojo y lanzamiento inmediato del inmueble por la vía legal correspondiente. - En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto -recibiendo cada parte el suyo- en lugar y fecha al comienzo indicado

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, registrese y archívese. -----

El Concejal GARCIA bueno agradecer a todos, agradecer a los ciudadanos bolivarenses que son los que los responsables de que estemos acá, en general uno apuesta al bien común, a sumar en mayor o menor medida ideas, proyectos y ejercer algún tipo de control en una institución que nos merece muchísimo respeto, la mas democrática que tiene Bolívar de las públicas porque acá estamos representados todos los que ganaron, los que perdieron, siempre salvo excepciones de minorías realmente estamos todos representados en el recinto. Les deseo a los que vayan a ingresar que hoy ví temprano que andaban por acá algunos electos, lo mejor y que el éxito de todos es en definitiva lo que va en beneficio de toda la sociedad. Es muy lindo ser concejal, creo que es una satisfacción que nos llevamos a todos, es acá donde mas alla de como decía Marcos que tenemos debates acalorados es donde uno ve que hay ordenanzas que después las ve plasmadas en lo cotidiano y dice "bueno hemos normado, hemos logrado acordar algo" y me llevo el sueño, la ilusión, de que algunas que por ahí con el concejal Ibañez y el concejal Mariano que tanto trabajo y tanto aportó en la de la elección de los delegados en enero vamos a estar festejando que ha salido un decreto llamando a elecciones en los pueblos de Hale, Urdampilleta y Pirovano. Es un sueño y la verdad que les deseo lo mejor de verdad y le agradezco a Marcos en sus palabras lo que nos ha deseado a todos. A chamaco volver a agradecerle esta demás, a Claudia, al resto de los secretarios de bloque, a Paola, a los chicos de los medios, que hacen sonido, a los chicos que vienen a laburar que después nadie se entera que están acá pero son los



FOLIO:

que difunden y hacen que la sociedad sepa y se entere que existe el consejo, que se hacen normas para beneficiar la convivencia y el bienestar de todos los bolivarenses. Gracias de nuevo a Marcos y a todos los concejales, a todos."

La Concejal PATTI: Gracias bueno yo en primer lugar quiero agradecer a todos mis compañeros de bancada, como de la otra bancada, para mí es un ciclo que culmina y se terminó, ya está, fueron ocho años de los cuales pase momentos buenos, momentos malos, pero yo creo que de todo de todo este tipo de experiencias siempre quedan cosas buenas y hacen a la persona. Quiero agradecer a aquellos que me dieron la posibilidad de estar ocupando este lugar, primero por integrar una lista y después al pueblo por haber sido votada. Y bueno por supuesto a Alejandra que para mí es una gran amiga pero además siempre me ayudó muchísimo en toda esta esta tarea, ella sabe muy bien, hemos estado horas y horas trabajando juntas. Bueno a vos Marcelo también, siempre sabes que te aprecio muchísimo, que nos conocemos hace un montón de años más allá de toda esta esta situación y bueno y a todos los que están acá dentro del Concejo y desde ya muchísimo éxito para los que se quedan y para los que ingresan. Nada más gracias"

La Concejal DUCASSE: gracias señor presidente bueno en primer lugar yo ingresé hace 4 años, nueva en este tipo de política, venía de la política gremial empresaria; por eso mi primer agradecimiento va a los dos presidentes con los cuales me tocó trabajar, al escribano Mariano y a usted escribano Erreca que, a pesar de mi desconocimiento me permitieron en todo momento expresarme libremente. Quiero agradecer a los secretarios, cada uno de ustedes sabe que siempre recurrí pidiendo información y siempre tuve la respuesta que necesité. A paola que en todo momento también con su sonrisa y hasta altas horas de la noche nos estuvo acompañando, a los concejales de ambas bancadas y principalmente también a los medios de prensa que como dijo el concejal García, gracias a ellos todo lo que ocurre aquí en el HCD llega a la población de Bolívar. Y de mi bancada le quiero agradecer en forma muy especial al concejal García que gracias a él, y a las horas que compartimos, pude entender algo de la parte legal. Y principalmente a mi compañera Susana Patti que también con toda su paciencia en estos cuatro años me hizo tratar de entender algo lo que es un cierre de ejercicio y empezar a hablar de un presupuesto municipal cosa que para mí hace cuatro años era desconocido, gracias a ella fue que empecé a entender un poco más esto de los números de la municipalidad. Reitero mi agradecimiento a todos ustedes y lo mejor para los 16 concejales próximos, que traten de trabajar por un futuro de Bolívar para que todos tengamos un futuro bolivarense en paz. Felices fiestas y para lo que necesiten aunque no esté en el HCD estoy a disposición de todos ustedes. Gracias Señor Presidente."

El Concejal PEREZ: perdón gracias señor presidente también en mi caso particular me toca como a los compañeros despedirnos, agradecerle a todos los concejales tanto de mi propio partido como del bloque de Cambiemos o la UCR por estos 8 años compartidos, en lo cual como se ha ido manifestando siempre se ha trabajado en pos de mejorar la calidad de vida de todos los bolivarenses. Si bien en mi caso particular creo que a diferencia de los demás concejales que hoy dejamos HCD me toca volver a donde empecé mis primeros pasos, donde ingresé por primera vez allá por abril del año 2000 lo que fue el Consejo Escolar de Bolívar, creo que me voy a sumar a un prestigioso equipo que viene trabajando hace unos años, la educación de Bolívar necesita que todos trabajemos de la misma manera, que todos tengamos el mismo objetivo, que la política partidaria se debe hacer en los partidos políticos pero en el Concejo Escolar tenemos que buscar la política educativa, la política para mejorar la calidad educativa de todos los bolivarenses como así de los bonaerenses para que de una vez por todas podamos empezar a crecer como país, creo que me sumo como lo dije recién a un hermoso equipo de trabajo y como creo que este HCD seguirá trabajando en pos del crecimiento de este Bolívar que todos queremos desde el Consejo Escolar haremos lo mismo junto con la provincia y con la nación. Gracias a todos,"

La Concejal LEDESMA: reitero mi agradecimiento a todos los compañeros, no voy a nombrarlos a todos pero bueno chamaco ha sido un gran pilar para mí desde que inicie, me tocó asumir en el momento que Marcos se fue a hacer intendente en lugar de Bali; y agradecerle tanto a Bali como a Marcos también porque me permitió ser parte de una lista allá por el 2017 y bueno hoy gracias a Dios



FOLIO:

tengo el orgullo de decir que fui parte de este HCD y para mí ha sido una gran experiencia, y agradecer a todos mis compañeros que me permitieron aprender durante estos dos años. Igual felices fiestas para todos y seguiremos trabajando desde donde sea para toda la comunidad de Bolívar. Gracias señor Presidente.

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal LEDESMA a arriar la Bandera Nacional a la hora 23.13.

CLAUDIA M. GRUCCI Secretaria HCD JOSE GARRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPL